COMUNA DE RETIRO
29 DIC 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 4.282 /
RETIRO, 29 DIC 2017
VISTOS:

1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886.
2.- El Decreto Alcaldicio N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
3.- La necesidad de adquirir materiales para reparar Sedes Sociales de Junta de Vecinos Villaseca y Comité de Damas Luz de Luna Mantul, Comuna de Retiro.
4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.,** Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" articulo N°10, Letra J el cual** indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
6.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar reparaciones de sedes Sociales de la Junta de Vecinos Villaseca y Comité de Damas Luz de Luna, Sedes que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo, impidiendo el normal funcionamiento de actividades socio-culturales con la Comunidad en general.
Que; La Instituciones no cuentan con los recursos suficientes para aportar a dichas reparaciones.
Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
Que; Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 3 y Nº 4.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA., Rut: 76.197.758-k,** Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
18	Pl. de zinc acan. De 0.35x0.85x3.66
20	Mad. De 1x4 x 3,2 mt. pino bruto
25	Mad. De 2x2 pino bruto x 3,2 mt.
04	K. clavo ctes. 4" kg.
03	K. clavo ctes. 3" kg.
03	K. clavo ctes. 2"
06	Permanit de 4 mm 1,20x2,40 mt.
05	Polin IPV 3 a 4" x 2,5 mt.
02	Kg. clavo terrano cte. 1".

2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de $279.070.- (Doscientos Setenta y Nueve Mil Setenta pesos), IVA. Incluido.

4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.007, **"Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes Comuna de Retiro"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECCION (s) DES. COMUNITARIO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO